

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 73
GSB/raa
16/04/2015

DECRETO EXENTO N° 600

LITUECHE, 16 de Abril de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la administración del alcantarillado está a cargo del Municipio.
- El constante problema que presentan los colectores del sistema de tratamiento de agua servidas del sector urbano de Litueche, referido específicamente a saturación de éstos.
- La gran cantidad de aguas servidas acumuladas en los colectores, produciéndose rebalse en los patios de las viviendas y en la calle Santa Mónica, Cardenal Caro, La Concepción y Manquehua en el sector del Estero El Rosario.
- Que, aún cuando se efectúe el varillado, en el corto plazo se vuelve a colapsar el colector de dichas calles por acumulación de sólidos y específicamente grasas formándose una masa de alta consistencia, considerando además que estas calles se encuentran en la zona baja de Litueche
- Dada la rapidez y urgencia que se requiere para ejecutar los trabajos, se acude a la modalidad de Trato directo.
- La cotización presentada por don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo 10, número 3. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para los trabajos de destape y varillados de 4 alcantarillas y colectores del sistema de tratamiento de aguas servidas ubicadas en calle Santa Mónica, Cardenal Caro, La Concepción y Manquehua en el sector del Estero El Rosario, del sector urbano de Litueche

EMITASE orden de compra a nombre de don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9, por la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) 10% de impuesto incluido

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub.21 ítem 04 Asig. 004 Oros Gastos en Personal del Programa Servicio Comunitario Sistema de Alcantarillado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.

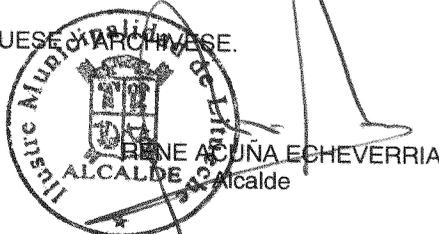


SCARLA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/PPV/GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE